

# Reforma y patria

## Reform and Homeland

Raúl Figueroa

Facultad de Idiomas de la Universidad de Pamplona

La Policía Nacional de Colombia es el organismo que vela por la seguridad de todos los colombianos. Dicha tarea es bastante compleja y demanda mucho de quienes practican esta profesión, pues vigilar la seguridad de todo un país no es fácil. En esta columna de opinión hablaré un poco de quiénes son esas personas que pertenecen a la institución y qué iniciativas o modificaciones se pueden plantear en busca de un cambio positivo.

Como la mayoría de las cosas en este país, la Policía Nacional tiene su lado polémico. Para nadie es un secreto que, desde hace unos años, dicha institución viene protagonizando una serie de hechos donde, muchos afirman, ha existido abuso de autoridad. Un claro ejemplo de lo anteriormente dicho fue el paro nacional de 2021, una manifestación que tuvo lugar en todo el país y donde, mientras se dejaban las voces en arengas exigiendo un cambio, también se dejaron vidas inocentes que no merecían ser apagadas,

y mucho menos a manos de la autoridad colombiana.

De acuerdo con las cifras, durante ese periodo de protestas se abrieron más de 180 investigaciones contra uniformados (Ministerio de Defensa, 2021). Distintas organizaciones afirman que durante las protestas hubo entre 20 y 40 asesinatos a manos de la institución (Human Rights Watch, 2021). Pero, ¿los problemas con la Policía Nacional nacieron con el paro? La realidad es que no. Estos problemas vienen desde hace tiempo. Por ejemplo, de acuerdo con el informe *Bolillo, Dios y patria* (Tembloros, s. f.), entre 2017 y 2019, cada 10 días había un hecho de violencia sexual a manos de la policía, lo que nos da una suma de más de 100 casos de abuso sexual por parte de los uniformados en ese periodo de tiempo.

Esta serie de eventos hace que el colombiano cada día dude más sobre la protección que brindan los uniformados.

Y es que, si no se confía en la policía, ¿entonces en quién?

¿Quién vigila a los vigilantes? Pues bien, la justicia penal militar es la encargada de los casos judiciales donde se vea involucrado algún miembro de la fuerza pública. Hasta este punto todo parece marchar bien, el problema surge cuando analizamos lo que suele hacer la justicia penal militar.

De acuerdo con González (2021), para 2018 había más de 25.000 casos judiciales que involucraban a uniformados protagonizando eventos de abuso de autoridad y violencia sexual, entre otras denuncias. De por sí ya es una cifra trágica, pero la cosa se pone más trágica cuando nos enteramos de que de esos 25.000 casos, solo 587 tuvieron audiencia. Es decir, menos del 3 % de los casos lograron tener al menos una audiencia formal.

Otro ejemplo fue lo sucedido en 2019, cuando, según Human Rights Watch (2021), se registraron 90 casos de abuso policial en un par de meses. Y gracias a la función de la justicia penal militar, ni un solo miembro de la institución fue imputado con cargos. Esto nos permite concluir que la justicia penal militar es un sistema de justicia que no concreta las investigaciones judiciales y que, en pocas palabras, terminó siendo la aliada de la Policía Nacional.

Es triste pero entendible saber que la mayor parte de los colombianos temen demandar a la Policía, o acudir a la misma para denunciar abusos de su institución, pues el sistema penal que vigila a la fuerza pública no cumple su función. Con este panorama, surgen muchas preguntas, pero una de las principales es: ¿cómo resolver tanto problema que hay en la institución? No es una tarea para nada fácil, pues reformar a la Policía implica hacer una serie de cambios en varios campos. Es decir, reformar a la Policía es jugar a reconstruir todo un rompecabezas que está “patas arriba” que es el país.

Sin embargo, se pueden proponer una serie de iniciativas que ayuden a organizar un poco más todo este desorden. En primer lugar, hay que derribar muchos prejuicios que tiene la Policía Nacional y que hacen que esta tenga una imagen no muy buena. Otro factor clave aquí es la cantidad de funciones que tiene, pues es una institución a la que se le asignan muchísimas funciones y no termina haciendo una sola bien, puesto que no hay suficientes miembros en la institución y parte de los que están dentro no son los mejores en su profesión. La Policía Nacional debe tener funciones limitadas y claras, no puede enfocarse en funciones de tipo humanitario, sino en velar principalmente por la seguridad (con todo lo que eso implica) de todos

los colombianos y del país en general. Cuando se toca el tema de la seguridad en el país, es inevitable pensar en el tema del narcotráfico. La institución se ha centrado en combatir a los peldaños más débiles y pequeños de todo el sistema de narcotráfico, pues realizan capturas de los llamados “jíbaros” y consumidores, pero no son tan comunes las capturas de los cabecillas más importantes de la red del narcotráfico, también los llamados “peces gordos” del negocio.

Analizando bien, la situación es bastante compleja, ya que en Colombia no hay suficientes policías. Pero los jóvenes del país no quieren formar parte de esta institución debido a tantos escándalos que ha protagonizado. Para romper con este círculo vicioso, propongo que se modifiquen y refuercen los requisitos para ingresar a la Policía. Las personas que quieran entrar a la institución deberían ser bachilleres con alguna técnica o tecnología en seguridad como mínimo. Además, dentro de la institución, todas las personas deberían tener la misma posibilidad de ascender a otros cargos y estos puestos deberían dejar de ser para los que hacen parte de la “rosca”. También se debe garantizar una dotación de equipamiento de calidad a los policías. Es decir, que cuenten con equipos modernos de seguridad y tecnología, incluyendo

cámaras corporales que estén activas cuando estén trabajando. Estas grabaciones podrían ser utilizadas en espacios de rendición de cuentas para disminuir los casos de abuso policial. En caso de abuso de autoridad, las grabaciones servirían como prueba clave para adelantar procesos penales contra esas personas que hacen ver mal a la institución.

Estas pequeñas iniciativas pueden servir para dar el gran cambio en la institución. No obstante, es un tema que abarca muchas cosas y que, de tener una reforma a gran escala, implicaría reformar muchísimas cosas en el país, como el Código Penal y la política antidrogas, entre otras cosas. Es una tarea muy difícil de lograr, pero es urgente ponerla en marcha, pues actualmente la decadencia de la institución es inminente y la seguridad en el país es una bomba de tiempo de mecha corta.

## Referencias bibliográficas

González, J. (2021, 23 de enero). ¿Hora de reformar la justicia militar? Un debate que levanta roncha. <https://www.elespectador.com/politica/hora-dereformar-la-justicia-militar-un-debate-que-levanta-roncha-article/>

Human Rights Watch. (2021, 9 de junio). Brutalidad policial contra manifestantes. <https://www.hrw.org/es/news/2021/06/09/colombia-brutalidad-policial-contra-manifestantes>

Ministerio de Defensa. (2021). Balance general del paro nacional 2021. [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios\\_sectoriales/info\\_estadistica/InformeCorrido\\_Balance\\_Paro\\_2021.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/InformeCorrido_Balance_Paro_2021.pdf)

Temblores (s. f.). Bolillo, Dios y patria. Temblores. <https://www.temblores.org/bolillo-dios-y-patria>